

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-**

**ACUERDO 0004 DE 2022**

*“Por medio del cual se aprueba el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción (Atlántico Sostenible y Resiliente 2020 – 2023) correspondiente a la vigencia 2021”.*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.**, en ejercicio de las facultades contenidas en las leyes 99 de 1993, 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Resolución 964 de 2007 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), así como el Acuerdo 0004 de marzo de 2017 (Estatutos de la entidad),

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución 964 de 2007 “Por la cual se modifica la Resolución número 643 del 02 de junio de 2004 y se regula el artículo 12 del decreto 1200 del 20 de abril de 2004” expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollos Sostenible, norma que en su artículo tercero señala:

*“**Artículo 3.** Periodicidad de los informes. El informe integral de avance de ejecución del PAT (hoy PAC), previa su aprobación por parte del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, deberá ser enviado semestralmente por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)”.*

Y el artículo 9º de la resolución 0667 del 27 de abril de 2016 expedida por la misma autoridad dispone que:

*“El Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo de la respectiva corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes copias de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual deberá incluir el reporte de los indicadores mínimos de gestión.*

*Los informes semestrales deberán ser presentados con corte a 30 de junio de cada año y deberán ser enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 30 de julio de la respectiva vigencia, igualmente, los informes anuales deberán ser presentados a corte 31 de diciembre de cada año y enviados al ministerio antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente; cuando se trate del último año del respectivo periodo institucional de Director, éste informe deberá ser presentado al Consejo Directivo y enviado al Ministerio antes del 31 de diciembre del respectivo año.”*



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-**

**ACUERDO 000004 DE 2022**

*“Por medio del cual se aprueba el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción (Atlántico Sostenible y Resiliente 2020 – 2023) correspondiente a la vigencia 2021”.*

Congruente con lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA, en sesión ordinaria del Consejo Directivo efectuada el día 24 de febrero de 2021, presentó a dicho cuerpo colegiado el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia 2021 y en el cual se estableció el avance de ejecución del Plan de Acción así:

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>		<b>AVANCE FISICO</b>	<b>AVANCE FINANCIERO</b>
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO	DEL	80.2%	70.1%
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	DEL	61.4%	87.5%
SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA		91.3%	98.7%
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL		71.4%	90.2%
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL		88.3%	83.0%
<b>TOTAL CÚMPLIMIENTO</b>		<b>78.9%</b>	<b>75.0%</b>

Revisado lo anterior, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en sesión celebrada el 24 de febrero de la presente anualidad decidió aprobar el informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2021.

De conformidad con lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción presentado por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, correspondiente a la vigencia 2021.

**PARAGRAFO:** Los resultados de los indicadores mínimos de gestión presentados



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-**

**ACUERDO 000004 DE 2022**

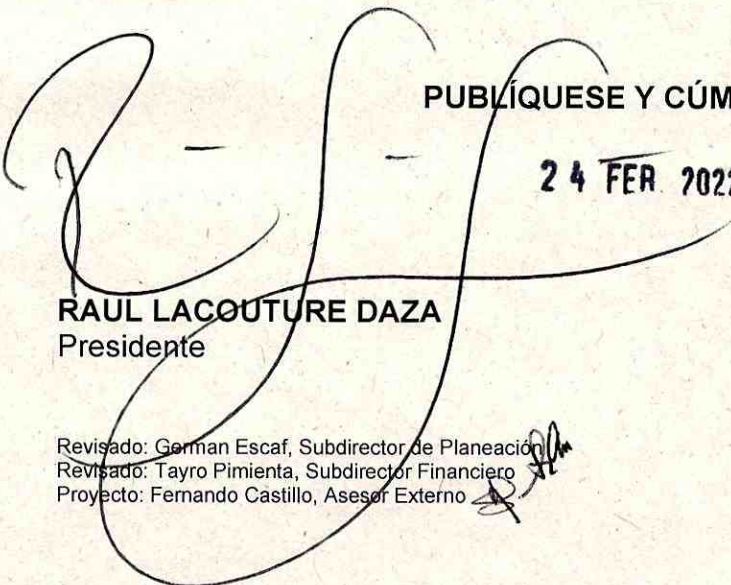
*"Por medio del cual se aprueba el informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción (Atlántico Sostenible y Resiliente 2020 – 2023) correspondiente a la vigencia 2021".*

en el informe de avance de ejecución del Plan de Acción Institucional Atlántico Sostenible y Resiliente 2020 – 2023 hacen parte integral de mismo en la vigencia 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**24 FEB 2022**



**RAUL LACOUTURE DAZA**  
Presidente



**PEDRO CEPEDA ANAYA**  
Secretario

Revisado: German Escaf, Subdirector de Planeación  
Revisado: Tayro Pimienta, Subdirector Financiero  
Proyecto: Fernando Castillo, Asesor Externo